

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
YESA EL 6 DE AGOSTO DE 2021**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D^a María Leire Pérez Ichaso

D. Carlos Mena Torres

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del viernes, día 6 de agosto de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del cumplimiento de las medidas de seguridad frente al Covid-19 y del cumplimiento del quorum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 9/06/2021.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 9/06/2021, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada unanimidad de todos los miembros de la Corporación presentes.

Segundo.- Resoluciones de alcaldía 30/2021 a 47/2021.

La Sra. secretaria procede a la lectura de las resoluciones.

-Resolución n^o30/2021 por la que se concede licencia de primera ocupación a CONSTRUCCIONES HNOS. GARBAYO CHIVITE S.L., CIF n^o B31066798, representado por TYM ASOCIADOS taller de arquitectura S.L., con CIF B31624406, para 5 viviendas referenciadas como viviendas 3,4,5,6 y 7 del proyecto de ejecución de 18 viviendas en la parcela UE4M de Yesa, situadas en la calle Nueva números 5,7,9,11 y 13, en las parcelas respectivas 760, 761, 762, 763 y 764, del polígono 1 de Yesa.

-Resolución n^o31/2021 por la que se contrata a D^a Miriam Rojano Goñi, con DNI 18177459F durante un periodo de tres meses, con inicio el 15 de junio, para la realización de tareas de limpieza en las piscinas municipales según protocolo de control sanitario por causa de pandemia, así como para dar

apoyo a la labor de los empleados de servicios múltiples en sus diversas labores conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de abril de 2021.

-Resolución nº32/2021 por la que se declara la caducidad de la licencia de obras concedida para 18 viviendas unifamiliares, concedida por Resolución de 21 de agosto de 2007, en favor de PROMOTORA ETXEBIDE S.L. y conforme al proyecto redactado por TYM asociados, visado por el COAVN el 27-03-2007, y transmitida por Resolución 25/2016, de 4 de marzo, a CONSTRUCCIONES HNOS. GARBAYO CHIVITE S.L, CIF número B31066798.

-Resolución nº33/2021 por la que se contrata temporalmente durante tres meses, para la temporada de piscinas 2021, con inicio de actividad el 19 de junio, para el puesto socorristas, una vez realizada la selección conforme a lo establecido en el pleno de 13 de abril de 2021, que establece las bases para la convocatoria a:

1º.- D. Iñaki García Navascués con DNI 72698585R

2º.- D. Guillermo Robador Lizarraga con DNI 72824218P

-Resolución nº34/2021 por la que se contrata a Doña M^a Victoria Pina Crespo con DNI 34096358P, desde el 19 de junio y hasta el 26 de julio de 2021 para la realización de tareas de apoyo en limpieza y apoyo a servicios múltiples por tema Covid.

-Resolución nº35/2021 por la que se concede licencia de obra a Don Juan Carlos Gallo, con DNI 18193853W, para la ejecución de tres soleras de cemento para la nivelación del terreno en el jardín de su vivienda situada en la en C/ Benasa nº44, en parcela 724 del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº36/2021 por la que se concede licencia de obra a D. Francisco Javier Orduna Orduna, con DNI 15841975N, con objeto de la reparación del tejado, en el edificio situado en la calle René Petit nº20, en parcela 931 del polígono 2 del catastro de Yesa.

-Resolución nº37/2021 por la que se concede licencia de obra a Don Carlos Javier Comas Berradre, con DNI 44618386L, para la colocación de baldosas en la entrada de la casa situada en la calle Benasa 37, parcela 717, del polígono 1 del catastro de Yesa.

-Resolución nº38/2021 por la que se concede a CEPSA Comercial Petróleo S.A.U, con CIF A-80298896 licencia de obras para ejecutar las obras de “desmantelamiento de la estación de servicio, situada en la carretera NA-2420, P.K.38 (antes N-240 P.K. 346,5) en el término municipal de Yesa (Navarra)”, contenidas en el proyecto suscrito por el ingeniero de caminos D. Elisardo Manuel Pardos, visado por el colegio profesional el 22/04/2021 presentado a tal efecto.

-Resolución nº39/2021 por la que se concede a Telefónica de España S.A.U, con CIF A82018474, licencia de obras para reforma de línea telefónica para albergar un nuevo cableado de ADAMO, consistente en la sustitución de un poste de madera (P-139 8C) por otro de hormigón (8TB-800) y en la instalación de dos riostas en el poste P-83 en las cercanías de Carretera Confederación Hidrográfica del Ebro nº2 (trasera) de la localidad de Yesa.

-Resolución nº40/2021 por la que se concede licencia de obras a D. Ángel Ortiz Matos, provisto de DNI nº 33420200P, para la sustitución de las ventanas de la vivienda situada en la carretera Urbanización del Inglés 1, en parcela 559 del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº41/2021 por la que se concede licencia de obra a D^a Ainhoa López Delgado y D^a Lourdes López Delgado, con DNI 72699781R y 33432119D, para colocación de vallas reparaciones varias y pintado conforme a su solicitud de 30/06/2021, en la vivienda situada en c/ Barriada turística 21, en parcela 545 del polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº42/2021 por la que se concede licencia de obra a D. Adolfo Izquieta Bueno, provisto de DNI nº15782142W, en representación del Restaurante Arangoiti con CIF B31275936, para la reparación de la cercha de madera en el edificio situado en la calle René Petit nº23 de Yesa.

-Resolución nº43/2021 por la que se concede licencia de obra a Caviar Pirinea, S.L., con CIF B22390041, para la ejecución de la obra “de reforma de solera trasera de la planta de procesado para construir una cuba/piscina de hormigón para peces” en parcela 683/A, polígono 2 del catastro de Yesa”.

-Resolución nº44/2021 por la que se concede licencia de obra a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con CIF nº A95075578 para la “ACOMETIDA A PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS” en la calle René Petit 14, mediante canalización subterránea y nueva arqueta.

-Resolución nº45/2021 por la que se concede licencia de obra a D^a Virginia Gómez Samper con DNI 33425516F, en representación de D. Daniel Spang, con NIE X1066010Y, para la pavimentación de solera en su vivienda situada en la carretera del inglés nº5, en parcela 457, polígono 1 de Yesa.

-Resolución nº46/2021 por la que se concede licencia de obra a D. Jesús Martínez Ibañez, provisto de DNI nº 15738849H, para pintar dos fachadas en el edificio situado en la calle René Petit 14, en parcela catastral 847, del polígono 2 de Yesa.

-Resolución nº47/2021 por la que se procede a actualizar al Sr. alcalde el porcentaje equivalente al 2,8% de las retribuciones establecidas para 2020, con efecto desde el 1 de enero de 2021 y hasta el mes de junio, y a partir del mes de julio, incrementar al Sr. alcalde el porcentaje equivalente al 3,2% de las retribuciones establecidas para 2020, conforme a la evolución del IPC en Navarra, conforme al acuerdo de pleno extraordinario de 26 de junio de 2019.

Tercero.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Yesa correspondiente al ejercicio 2020 y Plan Económico Financiero.

El Sr. Alcalde explica como con fecha 17 de junio de 2021, tuvo lugar la comisión de cuentas para revisar la cuenta general del Ayuntamiento de Yesa y el Plan Económico Financiero del ejercicio 2020. La secretaria-Interventora del Ayuntamiento informó de la situación y resultado de las cuentas del ejercicio 2020, dando lectura al informe de intervención previamente entregado a los asistentes y anexo al expediente. Se explicaron las modificaciones presupuestarias, grado de ejecución del presupuesto de gastos, de las obligaciones reconocidas, del presupuesto de ingresos y de los derechos reconocidos.

El resultado presupuestario del 2020 es positivo y alcanza un importe de 108.640,86 €, siendo el resultado ajustado de 146.806,35 €.

El remanente de tesorería a 31/12/2020 es de 746.403,99 € y corresponde en su totalidad a remanente de tesorería para gastos generales.

En cuanto al equilibrio en la ejecución del presupuesto, los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes.

En cuanto al equilibrio entre Ingresos y Gastos de Capital, los gastos de capital son mayores que los ingresos de capital.

Se cumple la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y al no tener deuda viva el Ayuntamiento de Yesa cumple con el requisito Sostenibilidad Financiera, ya que la ejecución del presupuesto ofrece un saldo no financiero superior a cero. Se cumple igualmente la regla del gasto.

Tras realizar los trámites de publicidad necesarios, por plazo de 15 días hábiles a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales sin haberse producido ninguna alegación, procede la aprobación de la cuenta general y el plan económico financiero por el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de los asistentes, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Yesa correspondiente al ejercicio 2020 y el plan económico financiero.

SEGUNDO.- Remitir la misma al Departamento de Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, así como a la Secretaría General de financiación autonómica y local del Estado a los efectos oportunos.

Cuarto.- Modificaciones presupuestarias 1 y 2 del año 2021.

Modificación presupuestaria 1/2021 para realizar la obra de urbanización acceso trasero a acera carretera Javier en Yesa. Es un remate de la anterior obra realizada y está prevista a partir de septiembre para no molestar a los vecinos durante el verano. No se había previsto la obra por lo que se adopta la modalidad de crédito extraordinario, según la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales y Decreto Foral 270/98 que la desarrolla en materia de presupuesto y gasto público.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
1-1532-60902	OBRAS URBANIZACIÓN ACCESO TRASERO A ACERA CTRA JAVIER EN YESA	16.000,00
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	16.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
1 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	16.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	16.000,00 €

Modificación presupuestaria 2/2021 para realizar la obra de renovación del alumbrado público del frontón. Se había previsto un gasto de 15.355 euros, pero la obra va a costar más por lo que se realiza la modificación en la modalidad de suplemento de crédito, según la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales y Decreto Foral 270/98 que la desarrolla en materia de presupuesto y gasto público.

La obra se presentó a una anterior subvención y no nos la han concedido. Está prevista su ejecución pero se retrasará un poco para ver si puede entrar dentro de otras subvenciones que están previstas por el Gobierno de Navarra para el mes de octubre.

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1-1650-63300	RENOVACION INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO FRONTON	6.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO	6.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	Concepto	Cantidad
87000	REMANENTE DE TESORERIA	6.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	6.000,00€

SE ACUERDA, por unanimidad de todos los miembros presentes, lo cual supone la mayoría absoluta legalmente exigida:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 1 y 2 de 2020.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exponer el expediente en Secretaría durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

Quinto.- Aprobación Definitiva Estudio de Detalle en parcela 542 polígono 1 de Yesa a solicitud de D. Jaime Arbona y D^a Beatriz Jiménez.

En el Pleno de 9/06/2021, se aprobó inicialmente el estudio de detalle en parcela catastral 542, del polígono 1 de Yesa, propuesto por D. Jaime Arbona y D^a Beatriz Jiménez.

Publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra el 24 de junio de 2021, y habiendo transcurrido el periodo de exposición de 20 días sin que se hayan producido alegaciones, conforme a lo establecido en la Ley Foral de Ordenación del Territorio, el Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Estudio de detalle en parcela 542, del polígono 1 de Yesa, promovido por D. Jaime Arbona y D^a Beatriz Jiménez, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

SEGUNDO.- Notificar la presente a los interesados a los efectos oportunos.

Sexto.- Aprobación inicial Estudio de Detalle en parcela 711 del polígono 1 de Yesa en c/Benasa 31, a solicitud de Maite Celaya Chocarro.

Se presenta para su aprobación inicial el estudio de detalle en parcela 711 del polígono 1 de Yesa, en la calle Benasa 31, a solicitud de D^a Maite Celaya Chocarro para reajustar las alineaciones de edificación en la parcela con el fin de poder construir un porche de madera con cubierta de teja adosado a la vivienda en su fachada norte.

El Estudio de Detalle ha sido redactado y elaborado por el arquitecto Miguel Monreal y ha sido remitido a los Sres. concejales junto con el informe favorable del arquitecto municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Estudio de detalle en parcela 711, polígono 1 de Yesa promovido por D^a Maite Celaya Chocarro con DNI 15830892S y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Notificar la presente a la interesada a los efectos oportunos en calle Benasa 31 de Yesa y girar la tasa por tramitación de estudio de detalle.

TERCERO.- Notificar la presente a los propietarios de las parcelas colindantes, Larsor Hermanos S.L CIF B31776024, en calle benasa 30 (parcela 710 del polígono 1), y a Samuel Francisco Iso Moreno NIF 44647508T, en calle Benasa 32 (parcela 712 del polígono 1).

Séptimo.- Inicio de tramitación de modificación estructurante del Plan General Municipal respecto a las viviendas de protección oficial en UE-2. Acuerdos que procedan.

Según el Plan Municipal de Yesa, en la unidad de ejecución UE-2, en la zona del Jabalí, está prevista la construcción de 10 viviendas con a la determinación de que sean VPO, de protección oficial. El pasado 5 de mayo se publicó un bando para conocer el interés por parte de los vecinos en adquirir viviendas de protección oficial y no ha habido ninguna respuesta ni interés.

Para poder construir vivienda libre, es necesario realizar una tramitación para modificar el plan municipal previo acuerdo del pleno para su inicio. En este caso se podrían sacar los terrenos a subasta y si hay interés se podría dar salida para viviendas privadas. Tampoco es seguro que de esta manera se vayan a presentar proyectos, pero sí habrá más probabilidades.

El Sr. Moncada señala que igual se podría dejar alguna para VPO, pero el Sr. Alcalde señala que sería muy complicado y costoso y añade que conforme se vayan realizando actuaciones en el municipio serán necesarias nuevas cesiones y surgirán más propuestas de VPO.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Iniciar la tramitación para la modificación de las determinaciones estructurantes del Plan General Municipal de Yesa en la unidad de ejecución UE-2, comunicándolo al arquitecto municipal.

Octavo.- Coto de caza. Aprobación de pliego de condiciones y adjudicación del coto de caza.

Vista la Resolución 488E/2020, de 10 de junio, del Director General de Medio Ambiente por la que se aprueba el coto de caza NA-10.048 de Yesa-Liédena-Rocafort que abarca los siguientes términos: Liédena, Yesa (excepto el coto privado de Leyre), Rocafort y Facero nº 11 Liédena-Yesa con una superficie total de 4.312,45 hectáreas.

Obrantes en el expediente los acuerdos adoptados por unanimidad por los Plenos de los Ayuntamientos de Liédena de fecha 27/02/2020, de Yesa de 26/02/2020 y del Concejo de Rocafort de 21/02/2020 en los que se acuerda, entre otros puntos, solicitar la constitución del coto de caza local descrito en el párrafo primero y establecer como procedimiento de adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto la adjudicación directa a la asociación local de cazadores.

Habiéndose adjudicado hasta el final de la temporada de caza 2020/2021 a la Asociación Local de Cazadores “El Sotico “ de Liédena, Yesa y Rocafort la totalidad del aprovechamiento cinegético y la gestión del coto de caza local matrícula NA-10.048.

Finalizada la temporada de caza 2020/2021 y habiéndose constituido una nueva Asociación Local de Cazadores denominada LYR, procede realizar nueva adjudicación hasta el final de la temporada 2029/2030 previa modificación del Pliego de Condiciones para la adjudicación directa a la Asociación Local de Cazadores del aprovechamiento cinegético del coto de caza local NA-10.048.

Atendido que los plenos de las tres entidades titulares del coto de caza acordaron por unanimidad, cumpliendo por lo tanto con la mayoría exigida por el artículo 47.i) de la Ley de las Bases del Régimen Local, que la cesión del aprovechamiento del mismo, que incluye bienes comunales, se realizaría por procedimiento de adjudicación directa a la asociación local de cazadores, y a tenor de la legislación vigente, SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes lo que representa el quorum legalmente exigido:

1º.-Aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación directa a la Asociación Local de Cazadores LYR del aprovechamiento cinegético del coto de caza local NA-10.048 hasta la finalización de la temporada de caza 2029/2030.

2º.-Adjudicar hasta el final de la temporada de caza 2029/2030, con sujeción al Pliego de Condiciones que obra en el expediente de su razón , a la Asociación Local de Cazadores LYR provista de NIF: G71405989 la totalidad del aprovechamiento cinegético y la gestión del coto de caza local matrícula NA-10.048, aprobado por Resolución 488E/2020 de 10 de junio, del Director General de Medio Ambiente.

3º.-Trasladar el presente acuerdo al adjudicatario, al Concejo de Rocafort y a la Dirección General de Medio Ambiente junto con el pliego de condiciones debidamente firmado y la identificación completa del adjudicatario (nombre, NIF, domicilio completo y teléfono).

Noveno.- Informes del Alcalde

Se van a iniciar en un mes aproximadamente las obras de desmantelamiento de la Gasolinera.

Se van a realizar las obras de urbanización de acceso trasero a acera en carretera de Javier, que consiste en hormigonar la parte de los contenedores.

El proyecto de la travesía de Yesa se ha adjudicado a la empresa Sertecna. Se ha realizado el levantamiento topográfico y han hecho un estudio geotécnico. Los semáforos se quitaron por seguridad.

Respecto a la colocación de un radar o señal al inicio de la travesía no es posible por ser travesía. Realizada consulta al Ayuntamiento de Sangüesa señalan que no es posible. Para que sea viable habría que llegar a un acuerdo con el Ministerio y es muy complicado.

Se han presentado dos subvenciones de despoblación una para gastos realizados y otra para inversión en donde se han incluido las obras del gimnasio y obras en las piscinas como la adaptación de vallas a la normativa, la instalación de depósitos fijos, construcción de caseta de obra para los depósitos y el cambio de baldosas en los vasos. Si es posible presentaremos también las obras de urbanización de acceso trasero a acera en carretera de Javier en Yesa.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

Décimo.- Ruegos y preguntas

El Sr. Moncada propone poner baldosas en la zona de la fuente de las piscinas si es posible o arreglar la zona por la alta resbaladidad. Era una zona rugosa pero al pintarla ahora es muy resbaladiza. Se verá si es posible con la empresa que ha remitido el presupuesto de cambio de las baldosas de los vasos.

Respecto a la travesía el Sr. Moncada ruega que se coloquen vadenes en las calles principales por seguridad, discrepando del Sr. Torrea que menciona que no habría que poner parches cuando se va a ejecutar próximamente la travesía.

La Sra Ibañez señala que los camiones circulan por el municipio sin ningún control y el Sr. Alcalde señala que sería conveniente preparar una ordenanza de vehículos pesados con el fin de prevenir esta situación. Se estudiará el tema.

El Sr Moncada señala que habría que poner cámaras en los contenedores porque la gente incumple las normas, pero el Sr. Alcalde señala que se está revisando un presupuesto para colocar cámaras en tres puntos que pueda alimentarse con placas solares.

La Sra Ibañez señala que habría que poner un espejo en la calle del Albergue por seguridad de cruce, y el Sr. Arizcuren señala que habría que poner otro en frente de donde se echan los restos de poda. El Sr. Alcalde señala que se colocarán dos espejos redondos.

Una vecina señala que en su calle hay 15 contenedores y que habría que ponerles un cierre y ver de qué manera puede quedar más estética la zona.

Habría que terminar la acera donde las viviendas de Garbayo y Chivite con una rampa.

El Sr. Alcalde comunica oficialmente que no habrá fiestas y que actualmente en Yesa no se han producido incidencias como en otros municipios. Se han anulado todas las actividades y a medio plazo se comprueba que ha repercutido en la seguridad de los vecinos pero tenemos que seguir manteniendo las medidas de seguridad y la prudencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas del viernes, 6 de agosto de dos mil veintiuno, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA